

en esta forma

- Por Mayordomo de las Rentas y Limosnas de esta Villa
del Obispio, se nombra a Fran.^{co} Garcia Nipol

- Por Arcedox del Obispio de la caxel, se nombra a

Josef Ciudad

- Por Receptor del Papel Sellado, se nombra a Diego

Gimenez de la fuente, ~~de la fuente~~, a quien se noti-
fique para que lo acepte, y se fianza, y con Testimonio

de este nombramiento acuda a la casa de la Villa

de Caxaraca, a la mayor brevedad, a traer Papel,

de otros sellos para dar expedicion a los Receptos

de este Real Juzgado, y a los Señores que

ocurran a los Vecinos de esta expresada Villa

- Por Receptor de Mulas de la Sta Cruzada, se nombra
a Mateo Portillo, a quien se le ha de saber para que lo
acepte, y se fianza a satisfaccion de esta Villa

- Por Interpexero de la Villa se nombra a Benito de
la Osa

- Por Comisarios de Propios siguiendo la alternatiba
en este nombram.^{to} quedan Elejidos los Señores Fran.^{co}
Antonio, Sanz, y don Mexnardo Paulino Guirg, que es
tanto presentes lo aceptan.

- Por Repartidores se nombran a don Cristoval Sanz,
Salazar, y a don Sanz Guixas

